La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario **Unión del Pueblo Navarro (UPN) Ilmo. Sr. Sergio Sayas López** (9-18/PES-00194):

**Le remito Oficio del Director General de Interior que adjunta Informe de la Directora del Servicio de Protección Civil, ambos de 29 de octubre de 2018 , donde se da respuesta a lo solicitado en su petición de información.**

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 29 de octubre de 2018

**Mª José Beaumont Aristu**

**Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia**

**Informe sobre la pregunta escrita presentada por don Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN).**

Don Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario UPN en el Parlamento de Navarra, formula al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra la pregunta: **“¿Cuál es el detalle de la cronología exacta de las llamadas recibidas por SOS Navarra alertando del tiroteo en Cáseda, los pasos que dio SOS Navarra tras recibirlas y si dio o no aviso a la Guardia Civil de la localidad?**

**Respuesta:**

Con relación a la información requerida, desde el Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior, se informa lo siguiente:

 Respecto a los hechos ocurridos en Cáseda el pasado 18 de septiembre, entre los antecedentes registrados en el Servicio de Protección Civil, consta una primera llamada que tiene entrada en el Centro de Gestión de Emergencias 112-SOS Navarra a las 18:53. Se toman los datos y siguiendo lo establecido en el correspondiente protocolo operativo, se transfiere la llamada directamente al Centro de Mando y Coordinaciónde Policía Foral. La cronología del incidente y las instrucciones derivadas del mismo, fueron los detallados a continuación:

* A las 18:53, Policía Foral atiende la llamada e inicia inmediatamente la movilización de los recursos policiales y comunicación del incidente al Centro Operativo de Servicios de Guardia Civil.
* Paralelamente, tienen entrada en el Centro de Gestión de Emergencias 112-SOS Navarra otras llamadas que alertan sobre el mismo incidente.
* Ante la información recibida, el Centro de Coordinación Operativa 112 - SOS Navarra moviliza los siguientes recursos sanitarios:
	+ 18:56 Ambulancia de Soporte Vital Avanzado de Pamplona.
	+ 18:56 Ambulancia de Soporte Vital Básico del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak del Parque de Bomberos de Sangüesa.
	+ 18:56 Equipo médico de Sangüesa.
	+ 18:56 Helicóptero medicalizado.
	+ 18:58 Ambulancia de Soporte Vital Avanzado del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak del Parque de Bomberos de Trinitarios.
	+ 19:01 Ambulancia de Soporte Vital Avanzado de Sangüesa.

En cuanto si se dio aviso o no a la Guardia Civil de la localidad, desde el Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral, por indicación de la propia Guardia Civil, se avisa siempre a COS y, desde su centro de coordinación, se activan los recursos que ellos entienden necesarios.

En Pamplona/Iruña, a 29 de octubre de 2018

La Directora del Servicio de Protección Civil: Isabel Anaut Peña